

# LIBRO DE TARIFAS



**Crédit Andorrà**

## Índice

---

### 1. CONDICIONES GENERALES

1.1. Ámbito de aplicación	Pág. 4
1.2. Normas generales	Pág. 4
1.3. Gastos	Pág. 4
1.4. Otros gastos	Pág. 4
1.5. Impuestos	Pág. 4

---

### 2. COMISIONES DE VALORES

2.1. Compra y venta de renta variable y renta fija. Cupones y dividendos	Pág. 5
2.2. Compra y venta de OIC de derecho andorrano de Crédit Andorrà	Pág. 5
2.3. Compra y venta de OIC de derecho extranjero de Crédit Andorrà	Pág. 6
2.4. Productos estructurados	Pág. 6
2.5. Compra y venta de OIC externos	Pág. 6
2.6. Compra y venta de fondos de capital de riesgo	Pág. 7
2.7. Comisiones por operaciones con derivados	Pág. 7
2.8. Impuestos y cánones de bolsa	Pág. 8
2.9. Comisiones por órdenes devueltas o no ejecutadas	Pág. 8
2.10. Comisiones por operaciones con ETF	Pág. 8

---

### 3. COMISIONES DE ACTIVO

3.1. Cálculo de las comisiones	Pág. 9
3.2. Préstamos y créditos	Pág. 9
3.2.1. Tipos de interés de referencia A.B.A.	Pág. 9
3.2.2. Interés de descubierto y saldo excedido sobre límite de crédito	Pág. 9
3.2.3. Comisiones de estudio y formalización de créditos	Pág. 10
3.2.4. Comisión de cancelación anticipada	Pág. 10
3.2.5. Comisión de préstamo impagado	Pág. 10
3.2.6. Comisión del crédito concedido	Pág. 10
3.2.7. Comisión de descubierto en cuenta y saldo excedido sobre límite de crédito	Pág. 10
3.2.8. Comisión de disponibilidad s/ saldo medio no dispuesto en cuenta de crédito	Pág. 11
3.2.9. Comisión de cancelación notarial de una hipoteca	Pág. 11
3.3. Aavales y garantías	Pág. 11
3.4. Créditos documentarios de importación y de exportación	Pág. 12

---

### 4. TIPOS DE INTERÉS PARA CUENTAS DE PASIVO

4.1. Tipos de interés de referencia	Pág. 13
-------------------------------------	---------

---

**5. COMISIONES DE NEGOCIACIÓN**

5.1. Descuento de efectos y cartera electrónica	Pág. 14
5.2. Cobro de recibos	Pág. 14
5.3. Negociación de efectos condicionales	Pág. 15
5.4. Negociación de cheques condicionales	Pág. 15
5.5. Comisiones de cambio	Pág. 16
5.6. Cheques	Pág. 16
5.7. Transferencias	Pág. 17
5.8. Entrega de talonarios/pagarés	Pág. 17
5.9. Certificado de depósito – Comisión por cancelación anticipada	Pág. 17

---

**6. COMISIONES DE SERVICIOS**

6.1. Titulares de tarjetas de crédito y de débito de Crédit Andorrà	Pág. 18
6.2. Comisiones a establecimientos por las tarjetas de pago	Pág. 19
6.2.1. Recompensa por recuperación de tarjetas denunciadas	Pág. 19
6.3. Gestión de patrimonio	Pág. 20
6.4. Servicio de asesoramiento en materia de inversión	Pág. 22
6.5. Gestión y administración de cuentas	Pág. 22
6.6. Alquiler de compartimentos de cámara acorazada	Pág. 22

---

**7. OTRAS COMISIONES DE SERVICIO**

7. Otras comisiones de servicio	Pág. 24
---------------------------------	---------

---

**8. CONDICIONE PARA ORGANISMOS OFICIALES**

8.1. Pasivo	Pág. 25
8.2. Activo	Pág. 25
8.3. Negociación de recibos	Pág. 25
8.4. Servicios	Pág. 25
8.5. Comuns, Quarts y todos los Organismos y/o entidades pertenecientes mayoritariamente al Comú	Pág. 26

---

**9. RELACIÓN DE ORGANISMOS OFICIALES**

9.1. Organismos Públicos	Pág. 27
9.2. Otros Organismos y Entidades	Pág. 27

---

**10. TARIFAS INTERBANCARIAS**

10.1. Intereses Interbancarios	Pág. 28
10.2. Coberturas y valoraciones entre los bancos del Principado	Pág. 28

---

**11. LÍMITES DE VALORACIONES**

11.1. Límites de valoraciones de cargos	Pág. 29
11.2. Límites de valoraciones de abonos	Pág. 31

## 1. CONDICIONES GENERALES

### 1.1. Ámbito de aplicación

Estas tarifas son de aplicación general por Crédit Andorrà a sus clientes, empresas o particulares.

### 1.2. Normas generales

Crédit Andorrà se reserva el derecho a modificar estas tarifas. Las modificaciones se comunicarán a la Autoridad Financiera Andorrana (AFA) en cumplimiento de la normativa establecida a tal efecto. Estas tarifas tienen el carácter de máximas.

El Libro de Tarifas redactado en catalán es la versión oficial que se comunica a la AFA. Por este motivo, las dudas de interpretación o errores derivados de la traducción de este documento en otros idiomas, se resolverán de acuerdo con lo expuesto en el Libro de Tarifas en su versión en lengua catalana.

### 1.3. Gastos

Irán a cargo del cliente los gastos de correo, telegramas, teléfono, fax, timbres, SWIFT y cualquier otro que pudiera derivarse del cobro de las comisiones previstas en la tarifa.

### 1.4. Otros gastos

Los gastos de intervención de fedatario público, de escrituras y de cualquier otro concepto de carácter externo que estén justificados, incluyendo aquellos derivados de corresponsales, se trasladarán íntegramente al cliente.

### 1.5. Impuestos

Irán a cargo de cada titular todos los impuestos presentes y futuros que puedan derivarse del cobro de las tarifas. Las tarifas de este libro de tarifas no incluyen los impuestos indirectos.

## 2. COMISIONES DE VALORES

### 2.1. Compra y venta de renta variable y renta fija. Cupones y dividendos

Concepto	Comisión	Mínimo	Gastos de corresponsal	Mínimo
Compra y venta de renta variable	1,25%	20,00 €	0,35%	30,00 €
Compra y venta de renta fija*	0,70%	20,00 €	* Importe fijo de 15,00 € por operación en concepto de gasto de corresponsal.	
Gastos de custodia de renta variable	0,80%	15,00 €		
Gastos de custodia de renta fija	0,70%	15,00 €		
Gastos de custodia de renta mixta	0,80%	15,00 €		
Cupones y dividendos	2,50%	5,80 €		
Reembolso	0,50%	15,00 €		
Traspaso de títulos a otras entidades	0,60%	103,50 €		
Anulación de órdenes	18 €	-		
Ampliaciones de capital / reducción de nominal de valores	2,50%	5,80 €		
Compra y venta de materias primas	1,60%			
Títulos físicos por fungibilidad	3,00% sobre el importe efectivo	103,50 €		

Los gastos de custodia son semestrales. Las comisiones en porcentajes están expresadas en tipos anualizados.

### 2.2. Compra y venta de OIC<sup>1</sup> de derecho andorrano de Crédit Andorrà

	Comisión de suscripción	Comisión de reembolso	Comisión de custodia
Monetarios	-	-	-
Renta fija	0,50%	0,50%	0,80% (mínimo 15,00 €)
Renta mixta	0,50%	0,50%	0,80% (mínimo 15,00 €)
Renta variable	0,50%	1,00%	0,80% (mínimo 15,00 €)
Alternativos	0,50%	0,50%	0,80% (mínimo 15,00 €)

<sup>1</sup> Organismos de inversión colectiva, antiguamente denominados *fondos de inversión*.

Los gastos de custodia son semestrales. Las comisiones en porcentajes están expresadas en tipos anualizados.

## 2.3. Compra y venta de OIC de derecho extranjero de Crédit Andorrà

	Comisión de suscripción	Comisión de reembolso	Comisión de custodia
Monetarios	-	-	-
Renta fija	0,50%	0,50%	0,80% (mínimo 15,00 €)
Renta mixta	0,50%	0,50%	0,80% (mínimo 15,00 €)
Renta variable	0,50%	1,00%	0,80% (mínimo 15,00 €)
Alternativos	0,50%	0,50%	0,80% (mínimo 15,00 €)

Los gastos de custodia son semestrales. Las comisiones en porcentajes están expresadas en tipos anualizados.

## 2.4. Productos estructurados

Concepto	Comisión	Mínimo	Gastos de corresponsal	Mínimo
Estructurado de renta variable	1,25%	20,00 €	0,35%	30,00 €
Estructurado de renta fija	0,70%	20,00 €		
Gastos de custodia en estructurado de renta variable	0,80%	15,00 €		
Gastos de custodia en estructurado de renta fija	0,80%	15,00 €		

Los gastos de custodia son semestrales. Las comisiones en porcentajes están expresadas en tipos anualizados.

## 2.5. Compra y venta de OIC externos

Compra y venta de OIC externos	Comisión de compra y venta	Mínimo	Corresponsal	Comisión de custodia (mínimo 15 €)
Monetarios	0,50%	20,00 €	Importe fijo de 15 € / operación	1,00%
Renta fija	1,00%	20,00 €	Importe fijo de 15 € / operación	1,00%
Renta variable	1,50%	20,00 €	Importe fijo de 15 € / operación	1,00%
Mixtos	1,50%	20,00 €	Importe fijo de 15 € / operación	1,00%
Gestión alternativa	1,50%	20,00 €	Importe fijo de 15 € / operación	1,00%

Los gastos de custodia son semestrales. Las comisiones en porcentajes están expresadas en tipos anualizados.

## 2.6. Compra y venta de fondos de capital riesgo

Compra			Venta			Comisión de custodia
Comisión	Mínimo	Corresponsal	Comisión	Mínimo	Corresponsal	
3,00%	20,00 €	-	3,00%	20,00 €	-	0,80% mínimo 15 €

Los gastos de custodia son semestrales. Las comisiones en porcentajes están expresadas en tipos anualizados.

## 2.7. Comisiones por operaciones con derivados

Comisión cobrada por cada CONTRATO:

Cod.	Nombre bolsa		Comisión	Gastos de corresponsal
AEX	EURONEXT AMSTERDAM OPTIONS	EUR	12,50	7,0
CBO	CHICAGO BOARD OPTIONS EXCHANGE	USD	8,75	5,0
CBT	CHICAGO BOARD OF TRADE	USD	8,75	10,0
CME	CHICAGO MERCANTILE EXCHANGE	USD	12,50	5,0
CMX	COMMODITY EXCHANGE	USD	12,50	10,0
ERX	ERX – FUTUROS INDEX   OPCIONES ALEMANAS (CHF)	CHF	12,50	5,0
ERX	FUTUROS INDEX   OPCIONES ALEMANAS (MULT. 100)	EUR	12,50	3,0
ERX	FUTUROS INDEX   OPCIONES ALEMANAS (EUR)	EUR	10,00	3,0
FNX	FINEX - FINANCIAL INSTRUMENTS (JPY)	JPY	8750,00	5000,0
FNX	FINEX (NYBOT) - FINANCIAL INSTRUMENTS (USD)	USD	12,50	10,0
HKG	HONG KONG FUTURES EXCHANGE	HKD	375,00	150,0
ICE	INTERCONTINENTAL EXCHANGE	USD	12,50	5,0
LIF	LIFFE - LONDON INTM.FIN.FUTURES EXCHANGE (LIF  EUR)	EUR	4,38	5,0
LIF	LIFFE - LONDON INTM.FIN.FUTURES EXCHANGE (GBP)	GBP	8,38	3,0
LME	LONDON METAL EXCHANGE	USD	12,50	10,0
MEV	MERCADO ESPAÑOL FUTUROS RV	EUR	4,38	3,0
MIL	MIL - MERCATO CONTINUO ITALIANO	EUR	12,50	7,0
MIL	MIL – MERCATO DEI DERIVATI	EUR	10,00	3,0
MNP	EURONEXT MONEP (CAC40)	EUR	10,00	3,0
MNP	EURONEXT MONEP	EUR	7,50	3,0
NYM	NY NYMEX STOCK EXCHANGE	USD	12,00	10,0
OSE	OSAKA STOCK EXCHANGE	JPY	8750,00	5000,0
PHL	PHILADELPHIA STOCK EXCHANGE	USD	12,00	5,0
SGX	SGX DERIV. COMPOSITE TRADING (SIN)	USD	12,00	7,5
TSE	TOKYO STOCK EXCHANGE (TYO)	JPY	8750,00	6000,0

Comisión cobrada por derivados OTC (*over the counter*). Comisión de un 0,02% implícita en el precio de ejecución.

## 2.8. Impuestos y cánones de bolsa

Se cobran sobre el importe bruto de las compras y las ventas efectuadas en las bolsas de Londres, Hong Kong, EE. UU., Irlanda, Grecia y Francia.

Canon		
Bolsa	Compra	Venda
Londres*	0,50%	-
Hong Kong	0,108%	0,108%
EUA	-	0,000018%
Irlanda**	1,00%	-
Grecia	0,06%	0,21%
Francia	0,30%	0,30%

\* Si compra > 10.000,00 GBP, tasa d'1,00 GBP

\*\* Si compra > 12.500,00 EUR, tasa d'1,25,00 EUR

## 2.9. Comisiones por órdenes devueltas o no ejecutadas

- Importe fijo de 18,00 €
- Se cobra el día en que se produce la devolución de las órdenes limitadas que caducan sin ejecución y, en caso de que el plazo de vigencia de la orden sea superior a un mes, cada final de mes.

## 2.10. Comisiones por operaciones con ETF

Compra y venta de ETF de renta fija*	Comisión	Mínimo	Corresponsal	Mínimo	Custodia
	0,70%	15,00 €	0,10%	30,00 €	1,00%
Compra y venta de ETF de renta variable*	Comisión	Mínimo	Corresponsal	Mínimo	Custodia
	1,25%	15,00 €	0,15%	30,00 €	1,00%

Los gastos de custodia son semestrales. Las comisiones en porcentajes están expresadas en tipos anualizados.



## 3. COMISIONES DE ACTIVO

### 3.1. Cálculo de las comisiones

Cuentas a la vista y cuentas de crédito:

- Comisión sobre el límite aprobado/concedido: independientemente del saldo que haya tenido la cuenta, se aplica la comisión trimestral sobre el límite aprobado.
- La comisión de descubierto (o sobre límite excedido) se aplica sobre el saldo medio excedido en descubierto del periodo si el número de días excedido es inferior a 5. En caso de que el exceso se produzca por un período igual o superior a 5 días, la comisión de descubierto se aplicará sobre el saldo máximo en descubierto durante dicho período.
- Comisión de disponibilidad sobre el saldo medio no dispuesto del límite de crédito durante el trimestre: se aplica sobre la media del saldo no dispuesto que se constate diariamente dentro de cada trimestre natural.

Préstamos:

- La comisión informada se aplica siempre linealmente.

### 3.2. Préstamos y créditos

#### 3.2.1. Tipos de interés de referencia A.B.A.

Concepto	EUR	CHF	CAD	USD	GBP	JPY	DKK	NOK	SEK	AUD
Tipos de interés (anual)	3,86	3,86	4,62	4,22	4,01	3,91	3,86	4,23	3,90	3,98
Com. trimestral (sobre límite)	1,10	1,10	1,10	1,10	1,10	1,10	1,10	1,10	1,10	1,10

El tipo de interés Euro de referencia A.B.A. se calcula según la media aritmética (de las cinco entidades bancarias) de la media ponderada por entidad bancaria de los préstamos y créditos con garantía personal concedidos a particulares los últimos 6 meses en euros en base a un año.

El tipo de interés de referencia A.B.A. del resto de divisas se calcula según los tipos de interés Euro de referencia del periodo correspondiente +/- el diferencial entre los tipos de interés en euros y los tipos de interés de la divisa correspondiente, en base a un año.

#### 3.2.2. Interés de descubierto y excedidos de límites de crédito

Para los descubiertos, se aplicará los tipos de interés resultantes de incrementar en un 21,50% el tipo de interés vigente para cada moneda según la tabla de tipos de referencia de préstamos, créditos y excedidos. Tipos de interés anuales con periodos trimestrales de liquidación.

Para los excedidos sobre límites de crédito, se aplicará los tipos de interés resultantes de incrementar en un 10% el tipo de interés vigente para cada moneda según la tabla de tipos de referencia de préstamos, créditos y excedidos. Tipos de interés anuales con periodos trimestrales de liquidación.

### 3.2.3. Comisiones de estudio y formalización de créditos

Producto	Comisión	Importe mínimo
Préstamos y créditos	1,50%	60,00 €

### 3.2.4. Comisión de cancelación anticipada

Producto	Cancelación de préstamos / créditos / hipotecas en Andorra	Cancelación de préstamos / créditos / Hipotecas fuera de Andorra
Interés fijo	3% o coste cierre cobertura a mercado*	3% o coste cierre cobertura a mercado*
Interés variable	2% con un mínimo de 150,00 €	2% con un mínimo de 250,00 €

\* Aplicable a petición del cliente. El cálculo se realiza mediante la diferencia entre el valor presente de la actualización de los flujos y el tipo de interés de mercado respecto al tipo de interés inicial según el vencimiento residual de la hipoteca.

### 3.2.5. Comisión de préstamo impagado

Producto	Comisión
Cuotas impagadas	31,00 € por cuota

### 3.2.6. Comisión de crédito concedido

Producto	Comisión
Comisión trimestral	1,10%

### 3.2.7. Comisión de descubierto en cuenta y saldo excedido sobre límite de crédito

Producto	Comisión	Mínimo
Comisión FIJA para cada descubierto	20,00 €	--
Comisión de descubierto en cuenta sobre límite autorizado (mensual)	1,10%	6,00 €
Comisión de saldo excedido sobre límite de crédito (trimestral)	1,10%	3,00 €

### 3.2.8. Comisión de disponibilidad sobre saldo medio no dispuesto en cuenta de crédito

Producto	Comisión
Comisión trimestral	0,25%

Esta tarifa está en vigor desde el 1 de octubre de 2009.

### 3.2.9. Comisión de cancelación notarial de una hipoteca

Producto	Comisión
Hipoteca - cancelación notarial	150 €

## 3.3. Aavales y garantías

Hay dos tipos de comisión para aavales y garantías:

- Comisión fija de formalización, cobrada en el momento de la apertura del aval.
- Comisión de riesgo, cobrada periódicamente al inicio de cada período.

Las comisiones cobradas dependen del tipo de aval:

Producto	Comisión de formalización	Liquidación	Comisión de riesgo	Comisión de riesgo mínimo
Preavales	33,60 €	Trimestral	0,504%	25,00 €
Aavales técnicos: pago impuesto consumo	--	Trimestral	0,168%	25,00 €
Otros aavales técnicos:	33,60 €	-	--	--
Aavales económicos: comerciales	33,60 €	Trimestral	0,504%	25,00 €
Aavales económicos: financieros	33,60 €	Trimestral	0,504%	25,00 €
Aavales económicos: adjudicación de obras o servicios	33,60 €	Trimestral	0,504%	25,00 €
Aavales económicos: tarjetas de compra	16,80 €	Anual	1,232%	15,00 €
Aavales económicos: Tarjetas / pago diferido				
Garantías de tránsito comunitario	--	Trimestral	0,28%	25,00 €

### 3.4. Créditos documentarios de importación y de exportación

Créditos de importación	Comisión sobre el importe del crédito	Mínimo
Apertura del crédito	0,70%	77,63 €
Utilizaciones del crédito (a la vista)	0,25%	25,88 €
Utilizaciones a plazo	0,20% por cada mes de plazo, adicional al 0,20% anterior.	
Modificaciones – ampliaciones de importe	0,70% del importe incrementado	51,75 €
Otras modificaciones	Importe fijo: 51,75 €	
Gastos SWIFT por apertura y por modificaciones del crédito	Europa, EE.UU. y Asia	103,50 €
Envío por mensajería	España	35,00 €
	Europa	50,00 €
	EE.UU.	73,00 €
	Asia y otros	109,00 €

Producto		
Créditos documentarios irrevocables renovables ( <i>revolving</i> )	Comisión de apertura	0,70% Mínimo: 77,63 € por crédito
	Comisión de créditos documentarios renovables	0,25% Mínimo: 25,00 €
	Comisión de utilización	0,20% Mínimo: 25,00 € 0,20% por utilizaciones a plazo

Créditos de exportación	Comisión sobre el importe del crédito	Mínimo
Comisión de apertura o de utilización	1,5%	77,63 €
Modificación	-	50,00 €
Comisión de transferencia	0,25%	25,00 €

## 4. TIPOS DE INTERÉS PARA CUENTAS DE PASIVO

### 4.1. Tipos de interés de referencia

Concepto	EUR	CHF	CAD	USD	GBP	JPY	DKK	NOK	SEK	AUD
A la vista	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Ahorro	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

## 5. COMISIONES DE NEGOCIACIÓN

### 5.1. Descuento de efectos y cartera electrónica

Letras sobre Andorra y a plazo	Domiciliadas y aceptadas	Domiciliadas y no aceptadas	Otros
Hasta 30 días	0,50%	0,60%	0,60%
Hasta 60 días	0,75%	0,85%	0,85%
Hasta 90 días	1,00%	1,10%	1,10%
Porcentaje trimestral	1,00%	1,10%	1,10%
Comisión mínima	3 €	3 €	3 €

Letras sobre extranjero	Aceptadas	No aceptadas
	1,20% trimestral (desde el primer día), con un mínimo de 5 €.	1,20% trimestral (desde el primer día), con un mínimo de 5 €.

Gastos de devolución	Porcentaje comisión	Mínimo	Mínimo sobre extranjero	Máximo	Máximo sobre extranjero
	0,40%	9 €	-	-	-

#### COMISIÓN DE MANIPULACIÓN PARA TODO TIPO DE DOCUMENTOS FÍSICOS

COMISIÓN FIJA	1,15 € + condiciones de gestión
---------------	---------------------------------

### 5.2. Cobro de recibos

- Se cobra una comisión fija de 1,55 € por recibo físico.
- Se cobra una comisión fija de 1,04 € por recibo electrónico.
- La comisión de devolución es de 0,25%, con un mínimo de 4,51 €.

#### COMISIÓN DE MANIPULACIÓN PARA TODO TIPO DE DOCUMENTOS FÍSICOS

COMISIÓN FIJA	1,15 € + condiciones de gestión
---------------	---------------------------------

### 5.3. Negociación de efectos condicionales

	Concepto	Comisión	Mínimo	Máximo
De clientes de Crédit Andorrà a cargo de clientes del país	Negociación	1,10%	5,00 €	210 €
	Devolución	1,10%	9,00 €	210 €
De corresponsales, a cargo de clientes de Crédit Andorrà, condicionales	Negociación	0,50%	15,00 €	-
	Devolución	0,75%	15,00 €	-
	Gastos de aceptación	20 €		
	Gastos por domiciliación en otro banco	8 €		
	Gastos por no domiciliación	39 €		
De corresponsales, a cargo de clientes de Crédit Andorrà, en firme	Negociación	0,35%	9,00 €	-
	Devolución	0,75%	15,00 €	-

<b>Condicionales</b>	Concepto	Comisión	Mínimo	Máximo
De clientes de Crédit Andorrà a cargo de corresponsales	Negociación	1,20%	15,00 €	210,00 €
	Devolución	1,20%	15,00 €	210,00 €

<b>En firme</b>	Concepto	Mínimo
De clientes de Crédit Andorrà a cargo de corresponsales	Negociación por efecto	25,00 €
	Devolución por efecto	25,00 €

#### COMISIÓN DE MANIPULACIÓN PARA TODO TIPO DE DOCUMENTOS FÍSICOS

COMISIÓN FIJA	1,15 € + condiciones de gestión
---------------	---------------------------------

### 5.4. Negociación de cheques condicionales

	Comisión	Mínimo	Máximo
Negociación de cheques bancarios y personales sobre el extranjero (en gestión de cobro)	0,50%	20,00 €	150,00 €
Devoluciones	0,50%	20,00 €	150,00 €
Negociación de cheques bancarios y personales sobre Andorra (en gestión de cobro)	0,50%	10,00 €	100,00 €
Devoluciones	0,50%	10,00 €	100,00 €

## 5.5. Comisiones de cambio

Producto	
Cambios turísticos	0,50%; mínimo: 10,35 €
Cambios a clientes	0,30%

## 5.6. Cheques

### Emisión de cheques bancarios

Pagaderos en el Principado de Andorra	Comisión	Mínimo
Cheques bancarios	0,25%	28 €
Gastos de envío por correo	13,44 €	

Pagaderos en el extranjero	Comisión	Mínimo
Cheques bancarios	0,50%	28 €
Gastos de envío por correo	13,44 €	

### Cheques personales

	Comisión
Comisión de devolución de cheques sobre Andorra	25,00 € por cheque
Ingreso de cheques/talones fuera de Andorra	5,00 € por cheque
Comisión pago de cheques en efectivo (por caja)	10,00 € por cheque
Comisión de devolución de cheques sobre el extranjero	50,00 € por cheque
Ingreso de cheques de viaje	3,00 € por cheque
Venta de cheques de viaje	1,00 %
Solicitud de cheques factura y pagarés factura	1,50 € por cheque /pagaré



## 5.7. Transferencias

Al extranjero

Porcentaje comisión	Comisión mínima	Gastos de correo o SWIFT
0,65%	25,00 €	28,00 € sin IBAN 43,00 €

Dentro del Principado de Andorra

Porcentaje comisión	Comisión mínima
0,10%	10,00 €

- Se cobra el 0,10% (mínimo 10,00 €) por la recepción de transferencias del extranjero.
- Se cobran hasta un máximo de 30,00 € por la recepción de transferencias del extranjero para beneficiarios de otras entidades andorranas.
- Se cobran 18,00 € al ordenante de la transferencia recibida del extranjero cuando los gastos son a cargo del ordenante y el beneficiario es un cliente de un banco de Andorra.
- Gastos de gestión/modificación SWIFT o correo: tarifa única de 35,00 €.

## 5.8. Entrega de talonarios/pagarés

- » 0,30 € por pagaré
- » 0,30 € por talón

## 5.9. Certificado de depósito – Comisión por cancelación anticipada

Cuando se procede a la cancelación anticipada de un Certificado de depósito puede pasar que el tipo de interés de mercado esté por encima o por debajo del que hubiera el día que se constituyó el producto:

- Si el interés de mercado está por debajo, no se cobra ninguna comisión por la cancelación anticipada.
- Si está por encima, se cobra una comisión por cancelación anticipada. Esta comisión es un importe (un % sobre el nominal del producto) que se calcula en función del tiempo que falta (periodo pendiente) entre la cancelación y el vencimiento inicial del producto, y en función de la diferencia de tipos de interés de mercado entre la fecha de cancelación y la de constitución del producto.

## 6. COMISIONES DE SERVICIOS

### 6.1. Titulares de tarjetas de crédito y de débito de Crédit Andorrà

- Disposiciones de efectivo en cajeros de Crédit Andorrà y de otros bancos de la plaza:
  - A crédito: 3%, con un mínimo de 2,75 €.
  - A débito: 0,00 €
- Disposiciones de efectivo en cajeros de bancos extranjeros:
  - 4,00%, con un mínimo de 5,00 €.
- Seguro de tarjetas de crédito/débito:

Tarjeta	Importe
Carnet Jove 16PUNT30 Cuota de socio Carnet Jove Andorra	0 € 6 € anuales
ACA Master	0 €
MAESTRO	30 €
MASTERCARD	45 €
VISA Electron	30 €
VISA Classic	45 €
VISA Unicef	45 € (+30,00 € donativo cliente)
VISA Premier	60 €
VISA Platinum	145 €
VISA Infinite	250 €

Los seguros de las tarjetas se cobran anualmente (desde el momento de su activación y por períodos anuales enteros).

- Via T:
  - Comisión única de alta del servicio de 30,00 € por la compra del aparato transmisor, que deberá renovarse al cabo de 5 años.
  - Comisión anual de mantenimiento de 20,00 €.
- Duplicado de tarjetas: 10,00 €
- Tarjetas de débito de cuentas temporales: 40,00 €
- Tarjeta 24h: 6,00 €
- Petición exprés de una tarjeta: 6,00 €

En caso de que sea necesario enviar las tarjetas fuera del Principado de Andorra, el gasto mínimo será de 30,00 € por correo. Si el coste del correo certificado supera este mínimo, se añadirá el sobrecoste.

## 6.2. Comisiones a establecimientos por las tarjetas de pago

Comisiones aplicables a los establecimientos (presenciales y no presenciales)

### Tarjetas nacionales

Tarjetas	Comisión
Nacionales*	0,50%

\* Por operaciones inferiores a 30 €, no se cobra comisión.

### Tarjetas internacionales

Todas las marcas de tarjetas excepto Diners Club	Comisión
Agencias de viajes	2,00%
Hoteles	2,50%
Gasolineras	2,50%
Excursiones, transportes	3,00%
Otros	3,92%

### Facturas manuales en tarjetas de crédito (no TPV):

Cobros/retrocesiones manuales en tarjetas de crédito:	1,15 € por factura
---	--------------------

### 6.2.1. Recompensa por recuperación de tarjetas denunciadas

Abono a comercios	0,00 €
-------------------	--------

## 6.3. Gestión de patrimonio

### Mandato de gestión con fondos de inversión

#### Estilo estándar

Perfil / tipo de cartera	Porcentaje comisión de gestión anual	Comisión de éxito
Perfil defensivo	0,25%	25%
Perfil conservador	0,35%	25%
Perfil moderado	0,40%	20%
Perfil equilibrado	0,50%	20%
Perfil decidido	0,75%	15%
Perfil agresivo	0,85%	15%

#### Estilo dinámico

Perfil / tipo de cartera	Porcentaje comisión de gestión anual	Comisión de éxito
Perfil defensivo	0,50%	-
Perfil conservador	0,65%	-
Perfil moderado	0,80%	-
Perfil equilibrado	1,00%	-
Perfil decidido	1,00%	-
Perfil agresivo	1,00%	-

### Mandato de gestión con títulos

#### Estilo estándar

Perfil / tipo de cartera	Porcentaje comisión de gestión anual	Comisión de éxito
Perfil defensivo	0,25%	25%
Perfil conservador	0,35%	25%
Perfil moderado	0,40%	20%
Perfil equilibrado	0,50%	20%
Perfil decidido	0,60%	15%
Perfil agresivo	0,75%	15%

#### Estilo dinámico sin comisión de éxito

Perfil / tipo de cartera	Porcentaje comisión de gestión anual	Comisión de éxito
Perfil defensivo	0,50%	-
Perfil conservador	0,65%	-
Perfil moderado	0,80%	-
Perfil equilibrado	1,00%	-
Perfil decidido	1,00%	-
Perfil agresivo	1,00%	-

**Estilo dinámico con comisiones de compra y venta de valores bonificadas con comisión de éxito**

Perfil / tipo de cartera	Porcentaje comisión de gestión anual	Comisión de éxito
Perfil defensivo	1,00%	25%
Perfil agresivo	2,00%	15%
Perfil defensivo	1,25%	-
Perfil agresivo	2,25%	-

**Comisión de administración de cartera con títulos**

Cartera con títulos	Porcentaje comisión de administración anual
Comisión de administración de cartera con títulos	2,50%*

\* Clientes con condiciones de compra y venta de valores bonificadas.

**Mandato de gestión con títulos – fondos**

Cartera	Perfiles	Porcentaje comisión de gestión anual	Comisión de éxito
Rentista (renta fija)	100/0	0,50%	0%
Activa (renta fija)	100/0	0,35%	25%
Activa (renta variable)	0/100	1,00%	15%
Dividendo (renta variable)	0/100	1,00%	15%

- La comisión de éxito se aplica cuando el rendimiento de la cartera supera el del índice de referencia, y se calcula sobre esta diferencia.
- No se aplican comisiones mínimas ni máximas.
- La comisión se cobra al final de cada trimestre natural sobre el patrimonio medio del período.

## 6.4. Servicio de asesoramiento en materia de inversión

Comisión	% anual	observaciones
Asesoramiento	Máximo 3,00%	La comisión se cobra al final de cada trimestre natural sobre el patrimonio medio asesorado durante el periodo.
Comisión de éxito	Máximo 25,00%	La comisión de éxito se aplica cuando el rendimiento de la cartera supera el del índice de referencia, y se calcula sobre esta diferencia. La liquidación de esta comisión es anual.

## 6.5. Gestión y administración de cuentas

Producto	Importe cobrado
Comisión de mantenimiento de cuenta (Residentes)	20 € (trimestral)
Comisión de mantenimiento de cuenta (No residentes)	60 € (semestral)
Comisión de mantenimiento de cuenta (No residentes de banca privada)	130 € (anual)
Comisión de mantenimiento de cuenta (Inversión extranjera)	250 € (semestral)
Comisión de mantenimiento de cuenta (Temporal)	40 € (pago único por temporada)
Comisión de cancelación de cuenta	1.000 €
Comisión de cuenta inoperante/inactiva	2.500 € (semestral)
Administración de cuentas de banca personal (num.)	2.500 € (anual)
Gestión administrativa banca personal (num.)*	5.000 € para clientes con saldos hasta 100.000 € 2.500 € (trimestral) para clientes con saldos superiores a 100.000 €

\*Si el saldo es inferior a 25.000 €, liquidación anual

## 6.6. Alquiler de compartimentos de cámara acorazada

- El alquiler de las cajas se cobra anticipadamente cada año a partir de la fecha de contratación.
- El importe dependerá de las medidas de la caja. Hay cinco tipos:

Tipo de caja	Medidas en cm (ancho x fondo x altura)	Capacidad (en litros)	Alquiler anual
A	32 x 50 x 10	16	3.800 €
B	32 x 50 x 16	25,6	4.600 €
C	32 x 50 x 22	35,2	5.400 €
D	32 x 50 x 65	104	6.200 €
E	65 x 50 x 65	211,25	7.000 €

- El alquiler incluye un seguro por valor de 6.010,12 €.
- El precio para forzar una caja de alquiler es de 450 € más gastos notariales.

## 7. OTRAS COMISIONES DE SERVICIOS

Comisión de manipulación de efectivo (aplicable al Principado)		1,50% sobre efectivo Mínimo: 8,00 €
Duplicado recibo o efecto**		0,20 €
Solicitud de extractos de cuentas**	Año en curso y año precedente	0,60 €
Solicitud de extracto de cuentas**	Antigüedad superior al año en curso y año precedente	6,00 € (por hoja)
Solicitud de otros documentos**		2,07 € (por hoja)
Comisión testamentaria		300,00 €
Solicitud para las auditorías de informes de clientes		75,00 € (auditoría estándar) / 120,00 € (auditoría NO estándar)
Certificaciones bancarias**	Excluidos los certificados de tipo social	20,00 € (por certificado estándar) / 50,00 € (por certificado NO estándar)
Certificaciones fiscales		120,00 €
Desplazamiento de gestores fuera del Principado*	A la Seu d'Urgell (Lérida)	250,00 €
Desplazamiento de gestores fuera del Principado*	Otros destinos	350,00 €
Comisión de depósito de títulos de sociedades con acciones al portador		200,00 € (anual)
Comisión de servicio de envío de correspondencia	Particulares Liquidación trimestral	2,00 € (mensual)
Comisión de servicio de envío de correspondencia	Empresas Liquidación trimestral	3,00 € (mensual)
Gestión de correspondencia remitida al extranjero		120,00 €
Gestión y guarda de correo de clientes		85,00 €
Clientes con buzón en la Oficina		85,00 €
Gestión y guarda de correo de cuentas de banca personal		120,00 €

\* El cobro de esta comisión hace referencia a los actos notariales que un apoderado de Crédit Andorrà debe firmar ante un notario español para clientes de Crédit Andorrà y residentes en el país.

\*\* Quedan excluidas las solicitudes de estos servicios que tienen una vertiente social.



## 8. CONDICIONES PARA ORGANISMOS OFICIALES

### 8.1. Pasivo

<b>Cuentas a la vista</b> Euro: Otras monedas:	Interés a plazo 1 AÑO (Epígrafe 4). Interés a plazo 1 AÑO (Epígrafe 4).
<b>Depósitos a plazo</b> INAF: Otros Organismos Oficiales:	Euribor menos 0,10%. Interés de referencia INAF menos 0,25% (Euribor menos 0,35%).

### 8.2. Activo

<b>Descubiertos en cuenta</b>	5 punto sobre el interés de préstamos y créditos (epígrafe 3).
<b>Interés de demora y excedidos sobre créditos</b>	Libor o Euribor más 0,875%.
<b>Interés de demora y excedidos sobre créditos documentarios</b>	5 puntos sobre el interés de activo aplicado a la operación documentada.
<b>Comisión de apertura y formalización</b>	0,55%. Mínimo 36,25 EUR.

### 8.3. Negociación de recibos

<b>Sin soporte magnético</b>	0,30% sobre el total de la remesa de recibos. Mínimo 0,35 EUR por recibo.
<b>Con soporte magnético</b>	0,30 EUR por recibo.
<b>Gastos de devolución</b>	0,30 EUR por recibo.
<b>Gastos de devolución sin soporte magnético</b>	0,35 EUR por recibo.
Se abonan en cuenta a los 8 días naturales, a contar a partir de la fecha de la carta de tramitación.	

### 8.4. Servicios

<b>Emisión cheques bancarios y transferencias al extranjero</b>	FIJO 6 EUROS (excepto INAF según acuerdo en la reunión de Directores Generales del 21/10/04, por tratarse del organismo supervisor).
---	--

## 8.5. Comuns, Quarts y todos los Organismos y/o entidades pertenecientes mayoritariamente al Comú (mínimo 51%)

<b>Pasivo / Cuentas a la vista</b> Euro:	Depósito (*) 1 mes, menos 0,50%. (*) Depósitos a plazo publicados el día 25 o hábil anterior, que será de aplicación por los sobrantes del mismo mes.
Otras monedas:	Interés a plazo A 1 AÑO (Epígrafe 4).
<b>Activo / Préstamos documentarios</b>	Euribor más 2,00% (aplicación des del 01/01/2011)
<b>Activo / Crédito documentarios</b>	Euribor más 3,00% (aplicación des del 01/01/2013)
<b>Por préstamos / Cancelación fuera de plazo</b>	1%

### NOTA:

Todos los créditos concedidos a los COMUNS estarán documentados con:

- \* ACUERDO DE COMÚ
- \* PÓLIZA DE CRÉDITO
- \* PRÉSTAMO

## 9. RELACIÓN DE ORGANISMOS OFICIALES

Relación de las empresas a considerar como organismos oficiales a los efectos de tarifas a clientes por orden alfabético.

### 9.1. Organismos Públicos

- CONSELL GENERAL
- COMUNS
- GOVERN
- QUARTS

### 9.2. Otros Organismos y Entidades

- EMBAJADAS
- CAJA ANDORRANA DE SEGURIDAD SOCIAL (CASS)
- CONSEJO SUPERIOR DE JUSTICIA
- CONSULADOS
- DELEGACIONES OFICIALES EXTRANJERAS DEBIDAMENTE ACREDITADAS EN EL PAÍS
- ESCUELAS
- FEDERACIONES DEPORTIVAS
- FONDOS ANDORRANOS DE GARANTÍA DE AUTOMÓVILES (FAGA)
- FUERZAS ELÉCTRICAS DE ANDORRA (FEDA)
- HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE MERITXELL
- INSTITUCIÓN DEL RAZONADOR DEL CIUDADANO
- INSTITUTO NACIONAL DE FINANZAS DE ANDORRA (INAF)
- MUTUAS DE AGUAS
- MUTUAS ELÉCTRICAS
- REPRESENTACIÓN DE LOS COPRÍNCIPES
- SEGURISER
- SERVICIO DE ATENCIÓN SANITARIA DE ANDORRA (SAAS)
- SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES DE ANDORRA (ANDORRA TELECOM)
- TRIBUNALES/BATLLIAS/FISCALIAS
- TRIBUNAL DE COMPTES
- UNION PRO-TURISMO
- UNIDAD DE PREVENCIÓN DEL BLANQUEO (UPB)
- UNIVERSIDAD DE ANDORRA

## 10. TARIFAS INTERBANCARIAS

### 10.1. Intereses Interbancario

Las cuentas interbancaria tienen la consideración de *compte mutu*.

El interés se aplicará recíprocamente tanto para saldos “debe” como para saldos “haber”, y se escogerá el último día hábil de cada mes de la publicación interbancaria (“mercado a 1 mes”) y será de aplicación para todo el período.

### 10.2. Coberturas y valoraciones entre los bancos del Principado

Las coberturas de los saldos en cualquier moneda se realizarán mediante transferencia interbancaria por Swift.

Las transferencias recibidas del extranjero a favor de clientes de otros Bancos del Principado, se deberán abonar con valor el día laboral posterior al de la recepción, tanto por la *Cambra de Compensació* como por *compte mutu*, siempre que por la hora de recepción sea posible.

A las coberturas por transferencia telegráfica o Swift se aplicará valor dos días hábiles a contar desde el día en que se realice la transferencia.

Se considera que si un banco inicia una transferencia por *compte mutu* a favor de un cliente de otro banco y con valoración retrasada, el banco receptor podrá debitar al banco emisor los intereses resultantes de aplicar el diferencial entre el interés del *compte mutu* y el interbancario según el mercado.

La valoración que se aplicará a los abonos de los cheques en la cuenta del cliente será el día hábil siguiente a la fecha de compensación.

## 11. LÍMITES DE VALORACIONES

### 11.1. Límites de valoraciones de cargos

Clases de operaciones	Fecha de valoración
<b>Cheques.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Pagados por ventanilla o por compensación interior a la oficina librada u otras oficinas oficinas.</li> <li>Pagados en firme por entidades del país.</li> <li>Tomados para el cobro.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El mismo día de su pago.</li> <li>El mismo día de su pago. A tal efecto, la oficina pagadora estampará su sello indicando la fecha de pago. Si faltara esta condición, se hará un cargo con valor día hábil anterior al de cambra.</li> <li>El mismo día que se realiza el cargo en la cuenta del librado.</li> </ul>
<b>Reintegramientos o disposiciones.</b>	El mismo día de su pago
<b>Órdenes de transferencia, órdenes de libramiento y similares.</b>	El mismo día de la orden <sup>(1)</sup> .
<b>Efectos devueltos.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Efectos descontados.</li> <li>Cheques devueltos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El día de su vencimiento.</li> <li>La misma valoración que se dió al abonarlos en cuenta.</li> </ul>
<b>Recibos de carácter periódico cuyo débito en cuenta ha sido previamente autorizado por el deudor.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>A cargo del deudor.</li> <li>Devolución al cedente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fecha del débito.</li> <li>La valoración aplicada en el abono.</li> </ul>
<b>Compra de divisas.</b>	2 días hábiles según divisa.
<b>Compra de valores</b>	Fecha valor del corresponsal.
<b>Derivados de tarjetas de crédito y similares.</b>	Según condiciones de la tarjeta.
<b>Otras operaciones.</b>	Ver nota <sup>(2)</sup> .

(1) A las transferencias ordenadas por correo, se entenderá por fecha de la orden la de recepción en la entidad.

(2) En todas las demás operaciones no contempladas expresamente, los cargos se valorarán el mismo día que se realice el apunte; los abonos se valorarán el día hábil siguiente a la fecha de entrada del apunte.

Clases de operaciones	Fecha de valoración
<b>Efectos domiciliados y pagarés.</b>	<p>Los efectos y pagarés presentados al cobro, se cargan en cuenta del cliente con valor FECHA DE VENCIMIENTO o, si se presenta con retardo, con valor FECHA DE PRESENTACIÓN.</p> <p>Para los efectos librados a la vista se considerará la fecha de presentación tres días hábiles posteriores a la fecha de entrada del efecto.</p> <p>Para los librados d/v, el vencimiento a fecha de presentación será tantos días posteriores a la fecha de entrada como días a la vista esté librado el efecto.</p> <p>Son excepciones de la norma anterior los efectos y pagarés tomados con carácter condicional, que se cargarán en cuenta con el mismo valor de la fecha del cargo, siempre que este valor sea posterior al vencimiento.</p> <p>Este será el criterio que deberán seguir todos los Bancos tanto para los efectos y pagarés de los cuales sean poseedores como por aquellos que se reciban mediante la Cambra de Compensación. Para poder aplicar la valoración correcta a los cargos de efectos y pagarés condicionales, todos los Bancos deberán hacer lo necesario para que estos efectos y pagarés sean fácilmente identificables a primera vista, ja sean clientes del país o de corresponsales extranjeros.</p> <p>La aplicación de estos criterios no supone ninguna modificación de la valoración a aplicar a los cargos y abonos en las cuentas <i>comptes mutus</i> entre los Bancos como consecuencia de las operaciones de la Cambra de Compensación.</p>

La consideración de los sábados como días hábiles o inhábiles, dependerá de la clase de operación que se trate. Si su formalización se tuviera que retrasar por imperativos ajenos a la entidad (operaciones de Bolsa, Cambra de Compensación, etc.), será día inhábil. En el resto de casos, en los cuales la operación se pudiera formalizar en el día, será considerado hábil.

## 11.2. Límites de valoraciones de abonos

Clases de operaciones	Fecha de valoración
<b>Disposiciones de efectivo.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>En EUROS.</li> <li>Restants divises.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El día hábil siguiente a la entrega.</li> <li>Valor 20 días naturales.</li> </ul>
<b>Disposiciones mediante cheques, etc.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>A cargo de la propia entidad.</li> <li>A cargo de otros Bancos del país.</li> <li>A cargo de otras entidades extranjeras.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Valor día hábil siguiente.</li> <li>Valor día hábil siguiente (nota b).</li> <li>12 días naturales.</li> </ul>
<b>Transferencias bancarias, órdenes de libramiento y similares.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Procedentes de la propia entidad.</li> <li>Procedentes de otras entidades del Principado.</li> <li>Procedente de otras entidades fuera del Principado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Valor día hábil siguiente.</li> <li>Valor día hábil siguiente al de la cambra de compensación o al valor aplicado por el corresponsal.</li> <li>Fecha de recepción más 2 días hábiles.</li> </ul>
<b>Efectos descontados.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Efectos no vencidos.</li> <li>Efectos vencidos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Día siguiente hábil a la fecha en la cual empieza el cálculo de intreses. En el cálculo de intereses no se incluirá el día del vencimiento del efecto.</li> <li>4 días hábiles después de la fecha de abono.</li> </ul>
<b>Presentación de recibos de carácter periódico, el cargo en cuenta de los cuales ha sido autorizado previamente por el deutor.</b>	Día hábil siguiente.
<b>Venta de divisas.</b>	2 días hábiles según divisas.
<b>Venta de valores y tramesas de exportación.</b>	Fecha valor del corresponsal.
<b>Abono de dividendos, intereses y títulos amortizados, de valores dipositados.</b>	Fecha valor del corresponsal.
<b>Abono facturación de TPVs de comercios.</b>	2 días hábiles.
<b>Otras operaciones.</b>	Ver nota (a).

a) En todas las otras operaciones no contempladas expresamente, los cargos se valorarán el mismo día que se realice el apunte; los abonos se valoraran el día hábil siguiente a la fecha de entrada del apunte.

b) La consideración de los sábados como días hábiles o inhábiles, dependerá de la clase de operación que se trate. Si su formalización se tuviera que retrasar por imperativos ajenos a la entidad (operaciones de Bolsa, Cambra de Compensación, etc.), será día inhábil. En el resto de casos, en los cuales la operación se pudiera formalizar en el día, será considerado hábil.